Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019.

VISTO la Resolución N° 167/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Qué asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que a la fecha la Facultad Regional Bahía Blanca cuenta con el presupuesto para la cobertura del cargo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor en la Facultad Regional Bahía Blanca y ratificar los términos de la Resolución Nº 167/2019 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, las actividades a desarrollar de docencia, investigación y gestión y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondiente al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Bahía Blanca, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Facultad Regional Bahía Blanca deberá disponer del presupuesto requerido al momento de la propuesta de designación.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1981/2019

UTN
n.m.m
n.m.m
r.a.h

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior

ANEXO I

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 1981/2019

FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA

DEPARTAMENTO DE MATERIAS BÁSICAS

PROFESOR ADJUNTO **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

ÁREA: QUÍMICA

ASIGNATURA: QUÍMICA GENERAL

Cargos: UNO (1)

Cursos: DOS (2)

JURADOS TITULARES:

Profesores:	STAFFA, Alejandro Roberto	F. R. Bahía Blanca
	HEYACA, Norberto	F. R. General Pacheco
	VILLAR, Marcelo Armando	Universidad Nacional del Sur

JURADOS SUPLENTES:

Profesores:	BAMBILL, Eduardo Alberto	F. R. Bahía Blanca
	MANSILLA, Graciela	F. R. San Nicolás
	JUAN, Alfredo	Universidad Nacional del Sur